

CANCER EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER

HACE ya más de un año que el Centro Regional de Oncología, perteneciente a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), presenta una situación conflictiva. La historia es larga y también complicada. Porque en el transcurso de lo que ya son muchos meses de tensión, demasiados, los hechos han ido escalonando la torre de las incomprensiones, en cuya cúspide —es ley celtibérica— se hace fuerte no quien debe serlo, sino a quien se le otorga más fuerza.

Las partes en litigio son, de un lado, la Asociación Española Contra el Cáncer, que tiene su principal protagonista en la persona de su actual presidente de la Junta Provisional, don Manuel Fernández-Campos Bará, y, del otro, el cuadro médico del Centro Oncológico, a quien apoya el personal sanitario, el religioso, los enfermos y el Colegio Oficial de Médicos hispalenses.

El locutor de la discordia

El origen de la discordia tiene un nombre: Manuel Fernández-Campos Bará, conocido popularmente por Manolo Bará. Lo de popular cuenta con su explicación, que es ésta: Manolo Bará era —lo sigue siendo, pero menos— un activo locutor radiofónico que como tal ejercía y ejerce en Radio Sevilla. En esta emisora protagonizó espacios de los que llegaban a esa clásica audiencia de la radiodifusión española ávida de emociones, saciadas por el serial romántico, los concursos con suspense o las llamadas a la improvisada caridad del injusto caso. Un día Manolo Bará puso en antena, con indiscutible éxito de público y económico, un programa titulado «Destino al corazón». Se trataba de buscar «formidables» que aportaran su ayuda por la lucha contra el cáncer que mantiene la Asociación de similar título. La recaudación de aquellas campañas radiofónicas, según el propio presidente de la AECC, don Inigo de Arteaga, duque del Infantado, alcanzaron la cifra de los casi treinta millones de pesetas. El señor Bará, hombre de grandes dotes radiofónicas, como premio a sus desvelos fue condecorado con la Cruz de Benecencia. Y con su condecoración comenzó la escalada de puestos en la institución médica (Centro Regional de Oncología). Inspector regional, subdirector, gerente, director gerente y presidente de la Junta Provincial de la AECC.

Con su presencia en cada puesto iría de la mano el conflicto, la polémica, quizá, como se ha preguntado cierta revista especializada («Profesión Médica», 26 de septiembre de 1974, pág. 8), ¿la crisis en la Asociación Española Contra el Cáncer?...

lugar a la creación del Centro Oncológico.

En 1955 nace la Clínica de la Esperanza, anexa al extinguido Hospital Central de la Macarena, de la Diputación Provincial, donde con carácter privado empiezan a atenderse a los enfermos de cán-

Ricardo Ríos

Doctor Stiefel, la víctima

La triste historia que les cuento, real hasta lo inadmisibles, tiene su otro protagonista, al que le ha correspondido el papel de víctima. Es el doctor don Enrique Stiefel Barba, quien hasta el pasado mes de septiembre ocupaba la dirección médica del centro sevillano de Oncología. La historia de éste —del Centro— va paralela al desarrollo profesional del doctor Stiefel, y se inicia en los mismos antecedentes que dieron

cer, atención de la que se encarga el doctor Stiefel y a cuyo lado fue formándose un equipo que sería el que ejerciera sus actividades médicas en la despiadadamente llamada «sala de incurables» del Hospital Central. A los pocos años la Diputación hispalense, ante la importancia de la enfermedad, vio la necesidad de crear un Centro de Cancerología, cuya dirección se confiere al propio doctor Stiefel. En ese año de 1959 trabajan ya en el equipo de Stiefel los doctores Rivero, Vázquez Manrique, Arcos de las Heras, López Here-

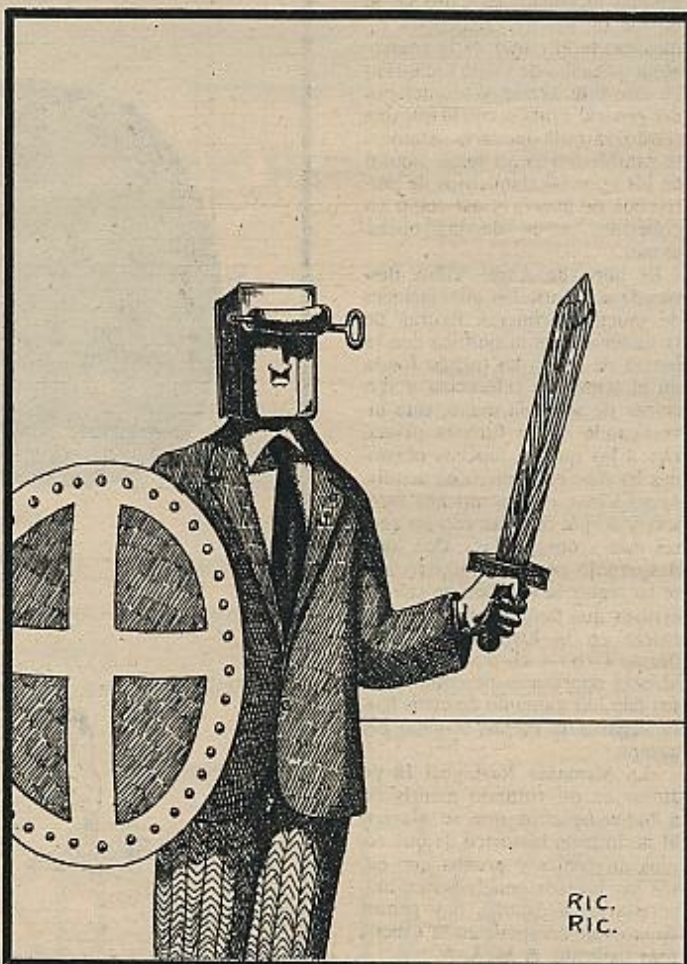
dia, Barbadillo y Camollan, quienes pertenecen al actual cuadro médico del Centro de Oncología, aunque tal antigüedad no le sea ni aproximadamente reconocida por la AECC. Fue ésta, precisamente, la que había dotado al Centro de Cancerología del material técnico necesario para su desenvolvimiento. En 1967 se produce la cesión por parte de la Diputación Provincial a la AECC, que se hace cargo del Centro, de su administración y de su cuadro médico, del cual continuó siendo director el doctor Stiefel. Un posterior paso se daría en el curso 1972-1973, en el que el Centro de Oncología, que lleva el nombre de Duques del Infantado, se traslada al Pabellón Vasco, de propiedad municipal, gentilmente cedido por el Ayuntamiento hispalense, y donde el doctor Stiefel seguiría siendo director hasta el último septiembre, mes en que le darían el cese como víctima de las tensiones que ahora contamos.

La escalada del conflicto

Las primeras fricciones aparecen en octubre de 1973. Ya por esa fecha el locutor radiofónico Manolo Bará es menos locutor y más ejecutivo de la AECC. El entonces presidente de la Junta Provincial, don Luis Hrtogs, recibe un escrito de protesta firmado por el cuadro médico del Centro —el señor Bará es ya director gerente— por haberse presentado a firma contratos laborales en los que no se hacía la menor referencia a la antigüedad del puesto de trabajo ni a la jerarquía del mismo, con aumento del horario laboral y con la coacción de que había que firmarlos inmediatamente. Ante la protesta de los médicos, y la negativa a la firma, se redactaron nuevos contratos con el beneplácito de don Luis Hrtogs, contratos que por indicación del señor Bará no fueron puestos a la firma.

La tensión seguiría en aumento en la misma medida que se hacía cada vez mayor la autoridad de Bará y su injerencia en los menesteres de los profesionales de la Medicina, quienes enviaron un escrito a la AECC denunciando la anómala situación. Aquel escrito, que sería el primero de una larga serie, manifestaba, entre otros, los siguientes puntos, que tenían como sujeto de las acciones al director gerente:

— «Proposiciones a facultativos del Centro, a espaldas de la dirección médica, de la creación de cuerpos jerárquicos médicos sin



dependencia directa de la dirección médica, manifestando su deseo de ir disminuyendo las atribuciones del actual director médico y de los especialistas más antiguos del centro».

— «Presencia permanente de la gerencia durante las horas de consultas externas en la sala de espera, seleccionando a los pacientes recomendados para ser atendidos con prioridad, coaccionando a médicos y enfermeras con este fin, e incluso entrando en las consultas en el momento de la exploración».

— «Manifestaciones de la gerencia de su criterio personal sobre la organización de los servicios de hospitalización, pretendiendo modificarlos en contra de lo establecido por el director médico y el jefe de hospitalización».

Es el propio secretario general de la AECC, don José Biosca Torres, quien, con fecha 8 de enero, escribe una carta al director médico del Centro, doctor Stiefel, para puntualizar los «poderes» de Bará. («He dispuesto que en la tablilla del Centro se exhiba el documento del cual le envío copia.»)

El documento, de inserción obligatoria, decía: «A todo el personal dependiente del Centro Regional de Oncología de Sevilla:

«Deseamos recordar a todo el personal, científico o no, de este Centro Regional, que la responsabilidad funcional del mismo es de la competencia del director gerente actual, don Manuel F. Campos Bará, que a su vez ostenta también el cargo de Inspector regional de esta Asociación Española Contra el Cáncer.

«A estos efectos no será necesario aclarar que todas las consultas que se refieran a la marcha del Centro deben ser sometidas a su director, el cual resolverá con arreglo a las atribuciones que le han sido concedidas, o en su caso la someterá a la Junta Central y a su Consejo».

Pero, al margen de esta nota «muy aclaratoria», la carta del señor Biosca Torres al doctor Stiefel tenía un párrafo significativo que sirve para comprender acontecimientos posteriores. Textualmente es:

«Amigo Stiefel: Creo que todos somos mayores de edad para darnos cuenta de la responsabilidad que cada uno tenemos en las obras que realizamos en nuestra vida. En el orden científico ya sabe usted cuánto he valorado su actuación de estos años y cuántos son los consejos que he seguido al pie de la letra, pero estimo que en el orden funcional de un centro no es cometido del jefe científico, sino de un gerente que imponga su autoridad, lo que ha de redundar en beneficio suyo, pues en mi puesto estimo y valoro todos aquellos que en este orden trabajan dentro de la Asociación como única posibilidad de que mi prestigio sea cada vez mayor y no se vea empujado



por un criterio demasiado personal de los problemas».

¿Cuáles son las funciones hasta donde podía llegar la autoridad del director gerente?... Es la propia Asociación quien hace llegar al Centro una circular en la que se copia lo que el reglamento dice respecto a las funciones del señor Bará.

«En el desempeño de sus funciones —dice— asume la jefatura de:

a) Jefe de personal. Como tal tendrá autoridad sobre el personal técnico, personal auxiliar y personal general de servicio en el Centro Oncológico. Se ocupará de la problemática laboral en todas sus manifestaciones: control de permisos y vacaciones, control de calidad de los servicios, sanciones y despidos...

b) Jefe de la unidad médico-administrativa. Encargado de establecer la conexión con los ser-

vicios médicos para que el Centro tenga unidad funcional. La conexión básica se establece a nivel de recepción, donde se establece el circuito de admisión y queda clasificado el enfermo.

«Se ocupará de: control de servicios médicos, diagnósticos, terapéuticos, etcétera; control de farmacia y enfermería, comunidad religiosa...

c) Jefe de administración general.

d) Jefe de promoción hospitalaria...».

Hay una nueva protesta de los médicos por la falta —que ellos estiman— de capacitación del señor Fernández-Campos Bará, a la que el propio secretario de la AECC, señor Biosca, contesta textualmente por escrito: «Los médicos no tienen la menor idea, salvo muy raras excepciones, de organización, disciplina y administración que requiere un centro».

Enviados especiales

El conflicto prosigue aceleradamente. El malestar se vive dentro del propio Centro Oncológico, donde hasta los enfermos palpan esa tensión irremediablemente. La Asociación decide que se traslade a Sevilla, como inspector, un enviado especial, el señor Tafalla Sampietro, secretario general adjunto. Su visita levanta una nueva protesta del cuadro médico ante el propio duque del Infantado. «El señor Tafalla —cuenta uno de los facultativos del Centro— llegó hasta levantar el apósito de una cura sin la presencia del médico que había operado al enfermo, ni la del médico de guardia». Este hecho hizo intervenir al Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, que solicitó al de Madrid la apertura de un expediente deontológico.

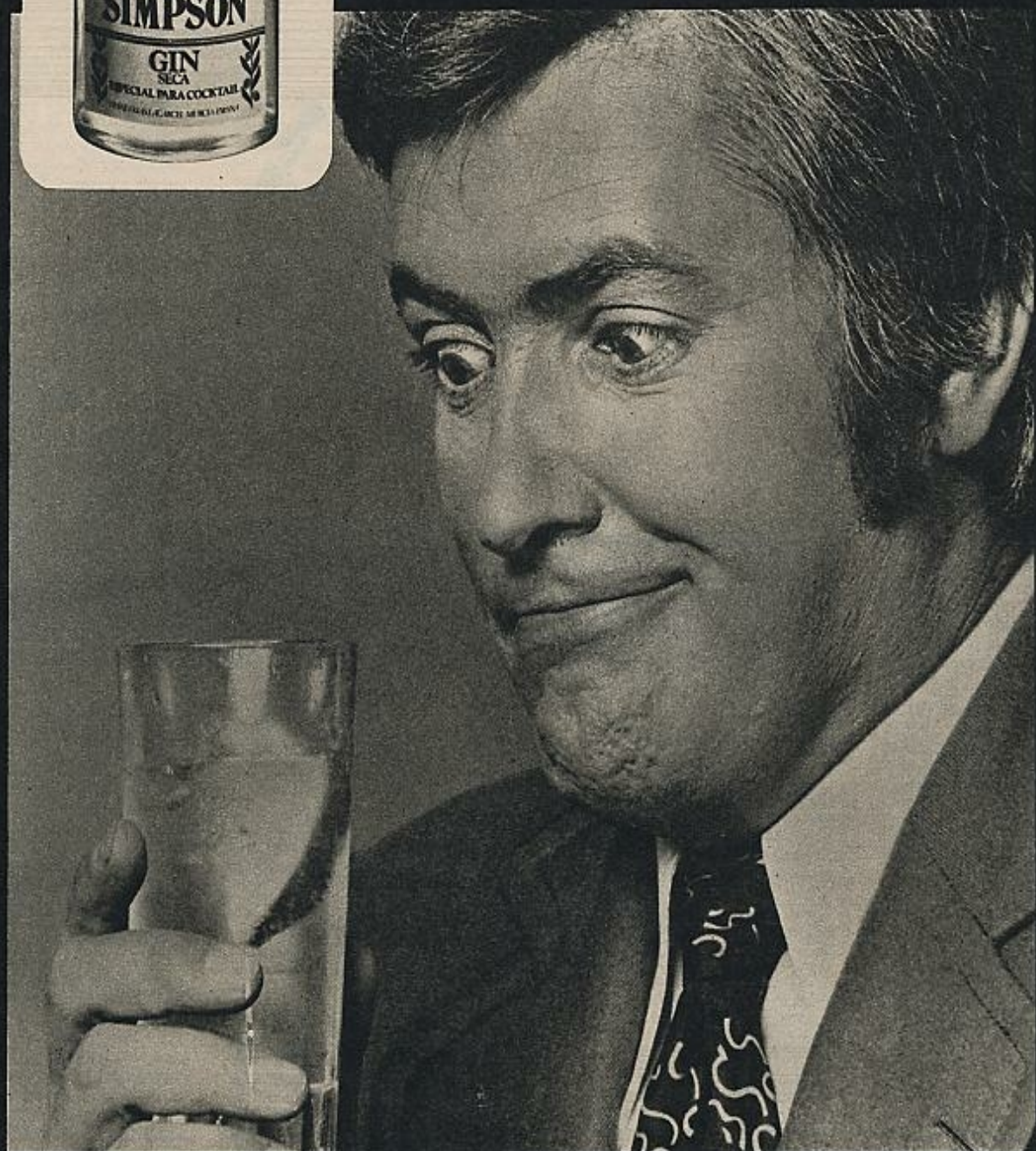
En un intento de solución fa-▶



¡Mmmm!

Un sorbo bien combinado.
A su antojo: tónica, limón, cola... Y siempre hielo.
Y un sabor familiar con ese toque divertido de un buen Gin.
Mas algo muy particular que... ¡Mmmm!
Atrévase a definirlo usted mismo.

GIN SIMPSON



CANCER EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER

llido, la AECC nombra director general del Centro al doctor Pérez Puig, manteniendo en su puesto de director gerente al señor Bará y de director médico al doctor Stiefel. La situación se hace insostenible y el doctor Stiefel, en compañía del presidente del Colegio de Médicos de Sevilla, doctor Albert Lasierra, visitan en Madrid al director general de Sanidad para ponerle en conocimiento de los «sucesos» y solicitar su intervención, proponiéndole que sea la propia Dirección General la que se haga con la tutela del Centro Oncológico. Hay entrevistas del director general con las autoridades de la Asociación, y a resulta de ella se mandan a Sevilla otros dos nuevos enviados especiales, el director del Instituto Nacional de Oncología y al jefe de Coordinación Hospitalaria. La consecuencia inmediata de estas visitas es que el 5 de marzo se aplazan las funciones de los tres directores (general, gerente y médico) hasta una vez se haya redactado el reglamento que se estima imprescindible.

Días después se pone en marcha la elaboración del reglamento. La Asociación envía uno como base para que de su confección definitiva se encargue un experto de la Dirección General de Sanidad. En junio, ya terminado, es conocido por la plantilla médica del Centro Oncológico, quien manifiesta su acuerdo con el mismo. A finales de este mes presenta su dimisión el presidente de la Junta Provincial de la Asociación, don Luis Hrtogs, y se produce un nuevo ascenso de Bará, que es el nombrado para sustituirle. Al tiempo se repone en sus funciones (aplazadas hasta la elaboración del nuevo reglamento) al doctor Stiefel y desaparece la figura del director general del Centro que encarnó el señor Pérez Puig.

Con la entrada del verano llegan nuevas sorpresas y más tensiones. El 5 de julio tres médicos del Centro son llamados a Madrid, e inesperadamente se les presenta un nuevo reglamento, sensiblemente modificado.

El Colegio de Médicos sevillano toma parte directa en el asunto velando por los intereses de sus asociados y se manifiesta públicamente contra las arbitrariedades de la Asociación, que perjudican sensiblemente a la clase médica. Ello hace que la AECC publique el 2 de agosto una amplia nota en los medios de difusión locales, en la que, entre otras cosas, se puede leer:

«Tras bastante tiempo de relación correcta y amistosa entre ambas direcciones (se refiere a la médica y a la gerencia), las discrepancias surgieron cuando la

gerencia advirtió, y trató de impedir con su actividad incontestable, que el director médico del centro y otros facultativos de la plantilla faltaban a sus deberes de dedicación plena, abandonándolos en horas de servicio para desarrollar otras actividades retribuidas en la Seguridad Social».

Después el escrito arremete contra el presidente del Colegio de Médicos de esta forma:

«El doctor Albert, en generosa actitud para encontrar una solución legal, acusa con demasiada facilidad a la Asociación Española Contra el Cáncer y absuelve, también harto fácilmente, a sus colegas, cuya corrección disciplinaria acaso fuera oportuna competencia de su presidente, por cuanto han sido notoriamente incumplidores de sus deberes de asistencia al Centro y de la obligación de informar fundadamente el proyecto de reglamento llevando en cambio el asunto a los terrenos que no son los previstos ni los queridos por la ley».

Este escrito ha generado la querrela judicial del cuerpo médico del Centro Oncológico contra la AECC. Los médicos contestaron con otra amplia nota a la aludida, y, por su parte, el doctor Albert Lasierra también se ratificó públicamente en su postura criticada por la Asociación.

Cese del doctor Stiefel

De todo el intercambio de opiniones, críticas y polémicas aparece la víctima: el doctor Stiefel Barba, quien a mediados de septiembre último recibe una carta firmada por el presidente de la Junta Provincial, don Manuel Fernández-Campos Bará, en la que le comunica el cese en estos términos: «Habiendo perdido usted frente a la Asociación Española Contra el Cáncer la confianza que le tenía depositada no sólo desde el punto de vista médico, sino en todos los aspectos de la vida del Centro, hasta ser plenamente facultado para regentar y administrar con su firma los fondos del Centro y de la Asociación; por tanto, en las cuentas bancarias esta Asociación toma la decisión de que con esta misma fecha cese en el cargo que venía desempeñando». El escrito empleaba términos duros al referirse al doctor Stiefel, como éstos: «... ha maltratado de palabra a superiores o empleados del propio Centro, y en el último extremo, y más grave aún, ha expuesto al público secretos del régimen interior del Centro».

La Junta Provincial, al tiempo que daba el cese al doctor Stiefel, comunicaba al doctor Rivero Fontán su decisión de que se hiciera cargo de la dirección del

Centro, a lo que no accedió ni el doctor Rivero ni ninguno de los compañeros de la plantilla médica. La reacción solidaria de ésta fue inmediata. Al día siguiente del cese, 24 médicos, 37 enfermeras, siete miembros de la comunidad religiosa, 16 del personal subalterno y nueve del personal administrativo firmarían un escrito que enviarían a las autoridades civiles y sanitarias de la provincia y a la propia Junta Provincial de la Asociación. En él se decía: «Consideramos de todo punto improcedente y perjudicial para el normal funcionamiento del Centro y para la asistencia a los enfermos el prescindir del doctor Stiefel, quien inició en 1955 la lucha contra el cáncer en Sevilla y de cuya actividad en pro de esta lucha son testigos no solamente los medios asistenciales médicos, sino toda la población de Sevilla... Estimamos como solución más idónea el solicitar de la Dirección General de Sanidad que la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria tome bajo su tutela el Centro de Oncología».

A partir de ese momento la Asociación opta por el silencio. Manolo Bará sigue recetando una larga lista de consejos publicitarios a primeras horas de la tarde en Radio Sevilla, pero, pese a su cargo de presidente de la Junta Provincial, no pisa la sede del Centro de Oncología. Me cuentan que una de las últimas veces que lo hizo los enfermos le recriminaron con dureza y le pidieron que se fuera. Los propios enfermos y sus familiares firmaron un escrito solicitando la vuelta de Stiefel y el cese de Bará. Ni uno ni otro lo han conseguido.

Ante el silencio de la Administración, el cuerpo médico hizo público a principios de octubre un nuevo escrito en el que directamente se hacían a la AECC una serie de preguntas que no han encontrado aún respuestas. Alguna de esas preguntas son:

— «¿Cómo explica el Consejo Ejecutivo que sus criterios no sean compartidos por el cuerpo médico del Centro Regional de Oncología, el Colegio Oficial de Médicos de Sevilla y el presidente del Consejo General de Médicos de España?».

— «¿Cuál es la opinión de los ilustres médicos que forman parte del Consejo Ejecutivo de la AECC, profesores García Orcoyen y Lombart? ¿Autorizaron ellos el nombramiento del señor Bará como director gerente con atribuciones médicas?».

— «¿No ha llegado el momento de conocer las opiniones de los asociados, de los distintos centros y de las Juntas Provinciales?».

— «¿No es cierto, excelentísimo

señor don José Biosca Torres, secretario general del Consejo Ejecutivo de la AECC, que dicha Asociación es obra de todos y para todos tal como usted repetidas veces manifiesta y todos hemos creído? ¿Es, a su juicio, la Asociación una empresa privada solamente a la hora de redactar un reglamento para el Centro de Oncología de Sevilla o también cuando solicita aportaciones económicas en la calle?».

La enfermedad, dentro

Hace un par de semanas se produjo un conato de curación en este «cáncer» del Centro de Oncología. El presidente del Colegio de Médicos sevillano se entrevistó en la capital de España con varios miembros directivos de la Asociación y se vislumbraron las perspectivas de arreglo con la reposición en su cargo del doctor Stiefel como primera medida. Pero a la vuelta del doctor Albert Lasierra a Sevilla, según él mismo nos ha manifestado, encontró que la situación continuaba igual y que lo hablado en Madrid no se había hecho realidad.

Esta larga y triste historia tiene más aspectos, insólitos algunos, como el hecho de que la antigüedad laboral que se le reconoce al doctor Stiefel es de agosto de este mismo año; que el mantenimiento del Centro es autosuficiente porque el 80 por 100 de los enfermos pertenecen a la Seguridad Social, y un 10 por 100 a la beneficencia provincial o local; que la Inspección de Trabajo tiene abierto un informe por irregularidades administrativas que podrían costar a la Asociación millones de pesetas; que los médicos del Centro no obtuvieron el permiso de la Asociación para estar presentes en el reciente Congreso de Oncología celebrado en San Sebastián; que...

El doctor Stiefel tiene presentada una querrela contra el señor Bará por los términos difamatorios vertidos en la carta en la que se le comunicaba el cese; al tiempo que también ha presentado en la Magistratura de Trabajo su reclamación por la destitución como director médico del Centro. Está, pues, el caso en los Tribunales.

Hay en todo esto una clara injerencia profesional —causa de la discordia—, muchas peticiones desoídas y no pocas inhibiciones. La lucha contra el cáncer ha sido y es importante; el que dentro de ella haya aparecido la enfermedad es algo que atañe al propio contribuyente español que desinteresadamente aporta sus pesetas. Demasiado larga la historia. Demasiado larga la enfermedad. ■ R. R.